

POLÍTICA FISCAL

Grupo México busca siempre la creación de valor para sus accionistas, comunidades y partes interesadas, teniendo como fundamento el contexto ambiental, social y económico en aquellos lugares donde operamos.

ESTAMOS COMPROMETIDOS A:

1. Cumplir con todas las leyes y normas fiscales que resultan aplicables a nuestras operaciones, en cada país que operamos.
2. Implementar los aspectos fiscales de acuerdo con la sustancia comercial de nuestras actividades empresariales y en pleno cumplimiento de las leyes aplicables.
3. Presentar las declaraciones de impuestos requeridas de manera precisa y oportuna.
4. Determinar de manera correcta los impuestos manifestados en nuestros estados financieros.
5. Aplicar las disposiciones relativas a la tributación internacional.
6. Realizar las operaciones de bienes y servicios entre Grupo México y sus subsidiarias a precios y condiciones de mercado (“arm’s-length”) de acuerdo con la sustancia de la transacción comercial y en cumplimiento con los estándares internacionales de precios de transferencia (siguiendo las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).
7. Contar con la asesoría de expertos externos en caso de transacciones importantes de forma adicional a los análisis internos.

Esta Política Fiscal es revisada periódicamente por el Director de Administración y Control, quien informa regularmente al Director de Administración y Finanzas (CFO) y al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias cualquier situación reportable.

Versión	Aprobación	Fecha
1.0	Alta Dirección	Julio, 2024
1.0	Consejo de Administración	Julio, 2024